



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 24 de diciembre de 2001 - Número 827 Página 4903

SUMARIO

| | Página |
|--|---------------|
| 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN | |
| 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY | |
| Aprobación por el Pleno | |
| - Transferencia del puerto de Requejada. Nº 121 [43.PI.S.110.121] | 4904 |
| Aprobación por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca | |
| - Plan de recuperación del urogallo en Cantabria. Nº 108. [43.CO.S.098.108] | 4904 |
| Desestimación por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca | |
| - Plan de recuperación del sistema dunar del parque natural de las dunas de Liencres. Nº 116, presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [43.CO.S.106.116] | 4905 |

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

TRANSFERENCIA DEL PUERTO DE REQUEJADA. (Nº 121)

[43.PL.S.110.121]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de diciembre de 2001, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 121, relativa a transferencia del puerto de Requejada, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 779, correspondiente al día 12.11.01.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PI.S.110.121]

"El Parlamento considera que, de acuerdo con las competencias establecidas en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, corresponde a los órganos de gobierno de la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva del puerto de Requejada.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a alcanzar un acuerdo con el Gobierno de la Nación para transferir este puerto en las condiciones que ambos Gobiernos establezcan."

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL UROGALLO EN CANTABRIA (Nº 108).

[43.CO.S.098.108]

Aprobación por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

PRESIDENCIA

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de diciembre de 2001, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 108, relativa a Plan de recuperación del urogallo en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 683, correspondiente al día 16 de agosto de 2001.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.CO.S.098.108]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que, en un plazo de seis meses, elabore y ponga en marcha un Plan de Recuperación del Urogallo en Cantabria."

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DUNAR DEL PARQUE NATURAL DE LAS DUNAS DE LIENCRES. (Nº 116)

[43.CO.S.106.116]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

DESESTIMACION POR LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

PRESIDENCIA

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de diciembre de 2001, desestimó la proposición no de ley, Nº 116, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Plan de recuperación del sistema dunar del Parque Natural de las dunas de Liencres, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 759, correspondiente al día 30 de noviembre de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González
